



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y trece minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Se abre la sesión.

La Junta de Portavoces y la Mesa del Parlamento en sesiones celebradas el pasado viernes, acordaron el 1 de marzo, acordaron proponer al Pleno, la aceptación de una propuesta de la Asociación Cántabra por el Sáhara, sobre suscripción del mandato del Parlamento Europeo a la vigésimo segunda sesión de Consejo de derechos humanos de Naciones Unidas y que ha sido remitida a todos los Diputados y Diputadas.

Dicha declaración se propone que sea aprobada por todos los Grupos.

Entonces, en primer lugar voy a leer la declaración y dice así, es la declaración en demanda de libertad para los presos políticos saharauis y de protección de los derechos fundamentales del conjunto de la población saharauí.

"El 8 de noviembre de 2010, el campamento de Gdeim Izik a las afueras del Aaiún, organizado por miles de personas saharauis para protestar por sus deplorables condiciones de vida, fue disuelto violentamente por las fuerzas de ocupación marroquíes, causando víctimas y desaparecidos.

Este campamento de más de 20.000 personas pretendía denunciar la situación en que viven los y las saharauis en el territorio no autónomo del Sahara occidental, último territorio de África pendiente de descolonización, bajo la tutela del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Una situación de continuas violaciones de derechos humanos, exfoliación de sus recursos naturales, detecciones arbitrarias, desapariciones y torturas.

Es lo que se ha venido en reconocer como el inicio de la primavera árabe con esa disolución violenta por parte de la fuerza ocupante marroquí, el régimen de Marruecos procedió a detener y obtener declaración bajo tortura, de 24 saharauis, para responsabilizarlos de la muerte de agentes marroquíes en los acontecimientos de la violenta disolución de Gdeim Izik.

Posteriormente, y a pesar de no tener jurisdicción sobre el territorio no autónomo de Sahara occidental, el régimen marroquí procedió a juzgarlos en un tribunal militar, que a juicio de numerosos observadores internacionales, no contó con las debidas garantías por falta de pruebas. Las armas con las que supuestamente fueron asesinados los agentes carecían de huellas dactilares de los acusados. Además solo se practicó un apueba forense y no se realizó ningún test de ADN.

Tras nueve días de juicio y siete horas de deliberación, el tribunal militar marroquí, condenó a nueve activistas a cadena perpetua, a cuatro a 30 años de cárcel, a otros 10 de penas entre 20 y 25 años y a los dos últimos a dos años de cárcel estas durísimas penas suponen un nuevo atentado contra el pueblo saharauí, contra su derecho de autodeterminación y su existencia, ya que se trata de un pueblo sometido permanentemente a violaciones por parte de la fuerza ocupante marroquí.

Diferentes instituciones europeas, Parlamentos nacionales, y el propio Parlamento Europeo, ha venido sistemáticamente denunciando estas violaciones y exigiendo por la misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona, MINURSO, Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental, monitorice el respeto a los derechos humanos del pueblo saharauí.

El pasado 7 de febrero, la última sesión del Parlamento Europeo, aprobó su mandato para la vigésimosegunda sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a celebrar en Ginebra el 25 de febrero al 22 de marzo, donde se solicita además de una solución justa y duradera al conflicto, mediante el ejercicio de un referendun de autodeterminación, la libertad de todos los presos políticos saharauis.

Resolución del Parlamento Europeo de 7 de febrero de 2013, sobre el vigésimosegundo periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Manifiesta, esa resolución dice así:

Manifiesta su preocupación por el hecho de que sigan violándose los derechos humanos en el Sahara Occidental, piden que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sahara Occidental, incluidos la libertad de asociación, la libertad de expresión y el derecho de manifestación.

Exige la liberación de todos los presos políticos saharauis, saluda el nombramiento de un enviado especial para el Salé y destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en el Sahara Occidental.



Apoya una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Por todo ello, se acuerda:

Uno. Suscribir, el mandato del Parlamento Europeo, a la vigésimosegunda sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir al Reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauíes, incluido el grupo de 24 presos de Gdeim Izik recientemente condenados por un tribunal militar marroquí, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí. Destacar la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

Dos. Enviar el presente acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores, al embajador de Marruecos en España, al Presidente del Congreso de los Diputados, al Presidente del Senado, al Presidente del Parlamento Europeo y a la alta representación de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Y tres y último. Notificar a Cantabria por el Sahara, a Alouda Cantabria y a la Delegación Saharauí en Cantabria el acuerdo adoptado".

Ésta es la declaración y se puede aprobar por unanimidad.

¿Se aprueba?

Pues también en la Mesa del pasado viernes, del 1 de marzo, también en la Junta de Portavoces, conjuntamente con la Mesa, acordó presentar la Declaración acerca del Tratado sobre Comercio de Armas.

Y siguiendo el mismo procedimiento se trata de hacer una declaración sobre el comercio de armas y se trataría de aprobarlo por todos los Grupos Parlamentarios, entonces por seguir la misma que hemos hecho en la primera declaración pues lo voy a leer rápidamente.

La Declaración acerca del Tratado sobre Comercio de Armas dice así:

"Teniendo en cuenta que desde 1989 han existido 128 conflictos armados, en los que ha habido al menos 250.000 muertes cada año y que se calcula se cometen al año unas 300.000 homicidios en conflictos no armados.

Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales, a fin de hacer frente entre otras cosas a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito, es un factor que contribuye a los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

Considerando que en más del 60 por ciento de las violaciones de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional, en una década, se utilizaron armas pequeñas y ligeras.

Extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldados han participado de forma activa en conflictos, formando parte de fuerzas gubernamentales o de grupos armados no estatales, en 19 países desde 2004.

Considerando especialmente que la Resolución 64/48, de la Asamblea General de la ONU, pedía a los estados miembros de las Naciones Unidas, el establecimiento de un tratado firme y sólido, para crear un instrumento eficaz, que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Teniendo en cuenta que en julio de 2012 se ha celebrado una Conferencia de Negociación acerca de un tratado sobre el comercio de armas, en el que 90 países refrendaron una declaración común, en la que reiteraban su compromiso con una pronta conclusión satisfactoria del proceso, para ver al fin un sólido tratado sobre el comercio de armas que proteja los derechos humanos.

Acogiendo con satisfacción el apoyo mostrado públicamente al tratado, tanto por el Sr. Rajoy, Presidente del Gobierno, como por el Sr. Margayo, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación y por el Congreso de los Diputados y el Parlamento Europeo, el Parlamento de Cantabria, acuerda:

Primero. Insta al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, a mantener el apoyo al Tratado sobre el comercio de armas. A que se asegure que en 2013 es adoptado y a que éste incluya una regla de oro del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que prohíba que se autorice una



transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer o facilitar que se cometan violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales con esos y sobre todas las transferencias.

Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

Además, hace un llamamiento al Gobierno español, para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para contactar con todos los Gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyan en el Tratado que hemos comentado.

Y por último, da instrucciones a la Presidencia del Parlamento, para que remita este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

En consecuencia, les propongo aprobarlo por asentimiento.

¿Se aprueba?

Pues bien, aprobamos esta segunda declaración, en apoyo del comercio justo de armas.

Y entonces ya pasamos al primer punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la moción N.º 76, subsiguiente a la interpelación N.º 85, relativa a criterios para corregir el impacto negativo en la economía por la falta de cumplimiento de las expectativas recaudatorias del Impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0076]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 76, subsiguiente a la interpelación N.º 85, relativa a criterios para corregir el impacto negativo en la economía, por la falta de cumplimiento de las expectativas recaudatorias del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Buenas tardes. Sr. Presidente. Señorías.

Esta moción es subsiguiente a la interpelación que presentábamos la semana pasada los Regionalistas, preguntando a la Sra. Consejera de Economía sobre criterios respecto de las medidas a adoptar como consecuencia de la recaudación provocada por la implantación en Cantabria del impuesto sobre los combustibles, para que todos nos entendamos, impuesto minorista sobre la venta de hidrocarburos. Así como por la que era recaudación también del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, derivado de la espectacular caída en la venta de viviendas en Cantabria, un 33,8 por ciento, que triplica la media de toda España.

Ciertamente, el Partido Regionalista se opuso en su día a la implantación de este impuesto. Igualmente, recomendaron su no implantación todos los técnicos, incluida la Universidad de Cantabria, pero todos los consejos fueron desoídos.

Yo esperaba oír aquí, en esta Cámara, la semana pasada, explicaciones de la Consejera acerca del motivo por el que se implantó este impuesto y de las medidas que se iban a adoptar derivadas de su falta de éxito. Pero en lugar de eso la Consejera empieza a hablar, como siempre, de la herencia recibida, que hacía falta imponer este impuesto porque la herencia que dejamos los regionalistas y socialistas era mala, algo absolutamente falso, porque quiero recordar que nosotros dejamos una de las Comunidades más solventes de toda España y con la mejor calificación por todos los expertos nacionales e internacionales.

Dijo también que este impuesto era muy necesario y que la recaudación y sus expectativas se habían cumplido, algo que también es rigurosamente falso puesto que ella hablaba de unas cifras de previsión de la recaudación que se habían recaudado 1,6 millones de euros al mes; pero lo que no dijo en ningún momento es todo lo que se perdía como consecuencia de la falta de venta de 40 millones de litros, que en lugar de vender las estaciones de servicio de Cantabria, han vendido las estaciones de servicio del País Vasco.



No dijo nada acerca del sacrificio que se pide a todos los cántabros que tienen que pagar más por el combustible, para en lugar de beneficiar a nuestra sanidad, a nuestra educación y a nuestras políticas sociales, beneficiar única y exclusivamente al País Vasco. Porque la pérdida de la recaudación solo repercute en las arcas del País Vasco, que es quien realmente se está lucrando con esta brillante medida de la Consejera de Economía.

Yo esperaba oír a la Consejera decir que me había confundido en las cifras. Esperaba que les dijera que había 40 millones de litros de combustible que no se habían vendido en Cantabria, pero no lo dijo.

También esperaba que les dijera que esos 40 millones y otros cinco más se habían vendido en el País Vasco, pero tampoco lo dijo.

Incluso esperaba que dijera que me había confundido, y ojalá fuera cierto que yo me hubiera confundido, en la cifra de la pérdida en estos meses que lleva implantado el impuesto. Porque si recuerdan ustedes según los cálculos que yo realicé y que la Consejera no ha desmentido, en lugar de recaudar más hemos perdido 5.423.000 euros. Una cifra nada despreciable. Sin embargo la Consejera no dijo que ninguno de estos datos que yo había dado fueran inciertos.

Le recriminé igualmente la pérdida de 103 puestos de trabajo directos en el sector, hecho que tampoco desmintió. Le dije que según la Asociación de Gasolineras, de Estaciones de Servicio –perdón- de Cantabria, durante este año se iban a perder otros 250 puestos de trabajo directos. Hecho que tampoco desmintió. Y en realidad lo único que hizo fue, como ya he dicho, poner excusas y decir algo que realmente me sorprendió a mí viniendo de una persona que es economista; porque dijo que la caída de todos estos tributos, que la caída de la recaudación no iba a afectar en modo alguno a la Comunidad, que había una cantidad que ha consignado el Estado y los Presupuestos del Estado y que esa cantidad se iba a recibir se recaudara o no se recaudara.

Yo pensé para mí ¡qué barbaridad cómo puede afirmar esto una persona que es Consejera de Economía pero que además es economista como titulación! ¡Qué falta de solvencia!

Claro que no, claro que no nos podemos quedar con unos impuestos que nos van a entregar si no los hemos recaudado. Aquí no podemos hacer como hizo el Sr. Diego en Astillero que se quedó con el IVA, aquí las cantidades que entrega el Estado son consideradas como entregas a cuenta. Y por lo tanto, dentro de dos años habrá que devolverle al Estado lo que nos está abonando de más.

Por lo tanto, no es cierto que la caída de la recaudación no nos afecte, ¡claro que nos afecta!, nos afecta muy negativamente, nos afecta en que habrá que ver la herencia que nos dejan estos señores por su falta de solvencia.

Y aquí habría que distinguir además, algo que la Consejera no hizo, entre los tributos que Cantabria comparte con el Estado, como son el IVA, el IRPF o los impuestos especiales cuya recaudación vamos a, perdón, cuyo importe vamos a recibir lo que está consignado en los Presupuestos del Estado, aunque no se recaude, y aquellos otros tributos que son propios de la Comunidad Autónoma, como son el impuesto de transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados, en los que el Estado no tiene absolutamente nada que ver.

Por lo tanto, si no se recauda no se ingresa en caja y por lo tanto no se podrá gastar ese dinero de ninguna de las maneras.

La Consejera tampoco hizo esta distinción, porque a su juicio como vamos a recibir una cantidad de papa Estado se recaude o no, no perjudica a la Comunidad. Claro, no perjudica a la Comunidad como tampoco perjudica a la Comunidad que ustedes no hayan negociado con el Estado la condonación de la deuda que manteníamos y que ahora haya que devolver 50 millones de euros al año, porque ustedes no tuvieron el coraje de pedir que se condonara esa deuda.

Por lo tanto, cuando ustedes dejen de gobernar, que poco tiempo les queda, tendremos que abonar los 50 millones de euros que ustedes no pactaron más todas aquellas cantidades que vamos a recibir del Estado, pero que no se van a recaudar por la caída espectacular de la recaudación.

Y decía la Sra. Consejera también en cuanto al impuesto de actos jurídicos documentados que era una cantidad que habían estimado ellos prudencialmente. Pero yo le tengo que decir que en Cantabria hay... -Sr. Presidente, muchas gracias- yo le tengo que decir que en Cantabria ha habido 800 familias desahuciadas el pasado año, que probablemente no hubieran tenido que recurrir o sea, no hubieran sido desahuciadas, si hubieran tenido unas condiciones ventajosas para poder vender sus viviendas.

Le tengo que decir que aquí ha caído la venta de las viviendas un 33,8 por ciento, que hemos triplicado la media de caída de ventas en España.



Le tengo que decir que la Ley de Medidas que aprobó usted con la oposición del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista el año pasado, eleva en un punto el impuesto de actos jurídicos documentados, que recae sobre la venta de las viviendas.

Y le tengo que decir también que esto quiere decir que para una vivienda que valga 120.000 euros y con una hipoteca media de un 80 por ciento, que son las hipotecas que se vienen concediendo ahora en el mercado, eso significa que a una persona que compre esta vivienda, usted le va a cobrar 2.280 euros más.

Y aquí nuevamente hace la Sra. Consejera el cuento de la lechera: Voy a vender x viviendas, voy a vender las mismas viviendas que antes y por lo tanto voy a cobrar 2.280 euros más por cada vivienda que venda.

Sí, claro que sí, pero ocurre como con el impuesto de los combustibles, que habrá ciudadanos que probablemente hartos de tanto expolio decidan no comprar una primera vivienda en Cantabria o decidan comprar su segunda residencia en el País Vasco, que tiene una tributación más favorable.

Y por lo tanto, por cada ciudadano que decida no comprar su vivienda en nuestros municipios turísticos, que son segunda residencia, quiero recordar, pues perderemos la nada despreciable cantidad de 10.560 euros.

Es decir, menudo negocio. Hay que vender 5 vivienda por cada una que no se vende. Y por cada vivienda que usted no venda, Sra. Consejera, el País Vasco ingresará en sus arcas 10.560 euros. Y seguramente que vendrá a darle las gracias y a agradecerle a usted esta brillante gestión, puesto que solamente con este impuesto más el impuesto sobre los hidrocarburos, pues realmente se está lucrando y está pudiendo mantener sus políticas sociales, algo que usted le impide ese tijeretazo que está metiendo como consecuencia de su falta de ingresos.

Y finalmente, Sra. Consejera, quiero decirle que me parece muy triste cuando se le pregunta a usted por criterios, no solamente que se escude en la herencia recibida, porque es algo que ya francamente no tiene ninguna credibilidad, sino que además alegue la falta de conocimientos del Portavoz de Economía que le interpela.

Y digo esto, porque si hay una persona que realmente en estos momentos está demostrando una falta de solvencia absoluta, es usted, Sra. Consejera. Porque mire, imponer en Cantabria el impuesto sobre los combustibles, es un desatino. Mantenerlo a la vista de las cifras de la recaudación, cuando hay pérdidas, cuando el único beneficiado es el País Vasco, es más que un desatino, es un despropósito.

Que usted haya tardado ocho meses en cerrar las cuentas de la Comunidad, cuando asumió el cargo de Consejera, ya fue un mal signo. Pero que falsee conscientemente también los datos en los presupuestos de la Comunidad, que consigne usted datos como ingresos que se van a recaudar por los tributos, manifiestamente erróneos, eso debería ser lo que el Presidente califica como un delito moral.

Porque a mí me llama poderosísimamente la atención varios ejemplos que le voy a poner. Por ejemplo, en el impuesto de sucesiones, entran ustedes al Gobierno, eliminan el impuesto de sucesiones y dicen que se van a recaudar 55 millones de euros más que cuando el impuesto estaba vigente, ¡Qué casualidad!

En el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados dicen ustedes que se va a recaudar este año 2013, 121,30 millones de euros. ¿Pero cómo se va a recaudar este año más que en el año 2011 si han caído las ventas un 38,8 por ciento?

Y es despropósito tras despropósito, porque para rematar es usted hasta incapaz...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino, incapaz de determinar el gasto del Gobierno y cierra este año el déficit diciendo que es del 1,42 por ciento, cuando luego Hacienda le enmienda la plana y nos dice que no, que hay un desfase y que el déficit real es el 1,13 por ciento.

Sra. Consejera, carece usted de la solvencia necesaria para dar lecciones de economía a nadie. Y yo le rogaría que ya que no aplica la economía, aplique al menos el sentido común y en aquéllos impuestos donde se ve claramente que no solamente no se recauda más sino que encima se pierde dinero, tenga usted el buen tino de eliminarlos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.



LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario va a dar el apoyo a esta iniciativa del Grupo Regionalista en sus distintos apartados. Y lo vamos a hacer por coherencia con lo que los socialistas hemos venido defendiendo desde esta Tribuna, que este Gobierno carece de ideas y es incapaz de aplicar un modelo fiscal, con criterios de equidad y de solidaridad que sea útil para hacer frente a la grave crisis económica que padecemos.

El Sr. Diego, en su programa de los 100 días, prometió fijar un marco fiscal de legislatura, de modo que las empresas supieran con exactitud cual iba a ser su cálculo fiscal durante los cuatro años siguientes.

El Sr. Diego además en su programa electoral prometió una política fiscal, que contribuyera a impulsar la economía y prometió menos impuestos para empresas y familias; porque el objetivo que tenía el Partido Popular era adaptar nuestros impuestos a una realidad económica de menos recursos y reducir la carga tributaria de las familias.

Pues bien, de lo prometido en estos dos documentos nada de nada, todo lo contrario, una política fiscal errática, equivocada y que ha asfixiado a impuestos a la clase media y trabajadora, a los de siempre.

Ustedes toman decisiones muy pensadas y meditadas, con unos objetivos claros pero inconfesables.

Mantener el mal llamado céntimo sanitario pone de manifiesto además una forma de actuar característica de la derecha regional, que se define perfectamente en una frase popular: "Ustedes prefieren sostenerla y no enmendarla", a pesar de la multitud de evidencia que recomiendan tomar el camino de la rectificación.

El céntimo sanitario, el impuesto sobre la venta a minorista de hidrocarburos es un gravamen fácil de aplicar para el que recauda, pero de efectos complejos, casi todos ellos negativos a las personas que les afecta. Máxime cuando en materia fiscal ustedes siempre apuntan a los mismos.

El céntimo sanitario, como el IVA, son impuestos indirectos que afectan a los ciudadanos por igual, con independencia cual sea su renta. Abusar de este tipo de impuestos es una causa más que viene a acrecentar el aumento de las desigualdades que se están produciendo en España y en Cantabria.

Y un gobierno responsable y más en los actuales tiempos de crisis, intentaría equilibrar el peso de los impuestos indirectos, con la modificación de impuestos directos, con un sesgo claramente progresivo.

Si es necesario un esfuerzo fiscal para salir de la crisis, que lo es, repartamos las cargas de forma equitativa. En caso contrario, que es lo que está haciendo el Partido Popular en Cantabria y en España, lo que se produce son agravios sobre agravios.

Ustedes están llevando a cabo una política fiscal profundamente discriminatoria para los que menos tienen y para los que menos ganan. Posiblemente obedece a una mezcla de comodidad y de ideología. Es más fácil, más cómodo, más rápido asar a impuestos a la mayor parte de los ciudadanos con pocas posibilidades de escapar al fisco, aplicándoles céntimos o IVA que atajar, por ejemplo, el problema del fraude en las grandes fortunas o patrimonios.

Y además de la comodidad está la ideología, aunque el Partido Popular gobierna con el voto de las clases medias y trabajadoras, parece que no olvida a quien se debe. Y si creemos a los papeles que Bárcenas ha depositado ante notario, también a quien les financia.

Los grandes donativos que llegan al Partido Popular vienen de las grandes empresas y de las grandes fortunas. Y no es por casualidad que son las que en este país pagan menos impuestos.

Por todo ello creemos que es necesaria una reforma fiscal en profundidad. Lo hemos planteado en esta Cámara y lo volveremos a hacer. Recuperar el impuesto de sucesiones y donaciones, revisar el de patrimonio, crear nuevas figuras impositivas para las grandes fortunas poner en marcha el de operaciones bancarias y tomar medidas para llevar a cabo una verdadera lucha contra el fraude fiscal, dirigiendo los trabajos de la Agencia Tributaria hacia las verdaderas bolsas de fraude.

En este tema, basta ya de anuncios, de palabras y de teorías. Lo que se necesitan son hechos y medios para poder luchar contra el fraude fiscal.

Con las siete personas que actualmente hay en la Agencia Tributaria para inspeccionar los tributos propios y los cedidos, difícilmente se pueden conseguir resultados espectaculares. Las grandes bolsas de fraude no están ni en los trabajadores ni en los parados ni tampoco en el IVA de pequeños empresarios o profesionales. No hay más que leer las primeras páginas de los periódicos, ver la televisión o escuchar la radio para saber quienes son los verdaderos defraudadores, donde se esconden y quien les ampara.



El dato es estremecedor, en Cantabria en 2012, la economía no controlada ni fiscalizada movió 800 millones de euros más que todo el presupuesto de Cantabria de 2013. Reducir seis puntos esa economía sumergida, supondría obtener una recaudación tributaria adicional de 793 millones de euros. No se trata de poner impuestos sin sentido sino de dirigir la política fiscal con criterios firmes y objetivos claros.

Y no hacer trampas con los números, cuando la Consejera de Economía afirmaba la semana pasada que el céntimo había logrado el objetivo de recaudación, no se ajustaba a la verdad, porque no tiene en cuenta las consecuencias que ha tenido el recargar no un céntimo, sino 4,8 céntimos por cada litro de gasolina...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA DÍAZ TEZANOS: ...a los que hay, -sí acabo Sr. Presidente-, a los que hay que sumar el IVA y que se convierten por tanto en 5,8 céntimos por litro de carburante.

Las consecuencias son que se han vendido 40 millones de litros menos de combustible en nuestra Comunidad Autónoma. Descenso de ventas, descenso también de recaudación. Y además está poniendo en peligro al sector de la distribución minorista de combustibles.

Por tanto, con estas consecuencias es totalmente equivocado que el Gobierno persevere en el error. Yo les pido que rectifiquen ya, que corrijan el rumbo, que retiren el céntimo sanitario y de paso que revisen su política fiscal, porque desde luego han incumplido ustedes todos sus compromisos en los dos programas que presentaron, el de los 100 días y el de toda la Legislatura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Por contestar brevísimamente, antes de entrar en materia, algunas de las aseveraciones a las que acabamos de asistir. Dice la Portavoz Regionalista esta tarde, la Sra. Blanco, que la interpelación que tuvo lugar aquí hace siete días, la Consejera del ramo, no ha desmentido, -ha dicho literalmente-, no desmintió, ninguna de sus aseveraciones. Yo creo que usted después de su intervención hace siete días se durmió, porque la Consejera categóricamente, objetivamente y con datos en la mano rebatió cada una de sus afirmaciones, Diario de Sesiones.

Habla usted de una falta de solvencia de la Consejera a parte de parecerme una afirmación maleducada, vamos a dejarlo ahí, pues la buena noticia es que Cantabria está salvada. Está salvada con la solvencia que usted sí ha esgrimida la semana pasada y ésta. Ésta en la que debatimos una moción en la que usted nos pide a esta Cámara instar al Gobierno a que en el plazo de un mes, 30 días, presente tres leyes en este Parlamento, tres proyectos de ley en este Parlamento.

Incluso dos leyes, para reformar el mismo impuesto, el impuesto que dice usted por un lado de transmisiones patrimoniales y otra ley distinta para el mismo impuesto, actos jurídicos documentados. ¡Viva la solvencia que usted esgrime hoy aquí!

Y en relación a la Portavoz Socialista, dice "es que el Gobierno carece de ideas". Son malas fechas, muy malas fechas para hacer una aseveración como esa "Este Gobierno carece de ideas". Déficit de la Comunidad Autónoma en términos de contabilidad nacional, 1,13 por ciento.

Señores del Gobierno de Cantabria no tengan ideas y sigan ustedes con los hechos demostrando lo que se puede hacer por Cantabria y lo que no se hizo en el pasado cercano, muy cercano.

Parece mentira la frescura con la que la Portavoz Socialista, parece mentira la frescura con la que lunes tras lunes sube a este estrado y como digo, con frescura habla..., no, no, no les estoy llamando frescos, les estoy diciendo que lo hacen con frescura, ¿entienden ustedes la diferencia? No es mi intención insultar y usted lo sabe Sr. Guimerans, usted lo sabe.

Es aterradora la frescura que emplean lunes tras lunes en este estrado, para hacer afirmaciones sobre cómo tiene que conducirse en términos económicos y financieros esta Comunidad Autónoma, pero sin hacer ninguna referencia y no estoy hablando de herencia, sin hacer ninguna referencia a quiénes son los culpables que están aquí en esta Cámara. Quiénes son los culpables de nuestra situación actual, quiénes son los culpables de los ajustes y recortes, que son ustedes; quiénes son los culpables también del céntimo sanitario, porque ocultaron y escondieron facturas por 261



millones de euros a las que ¡oh, sorpresa! había que hacer frente, había que pagar, cosa que a ustedes se les había pasado por alto. ¿Verdad? Es eso, por eso hubo que imponer el céntimo sanitario.

Y a renglón seguido y con la frescura que les caracteriza pues pasan al manual y el manual es mencionar sin argumentar por supuesto, Bárcenas...; bueno pues yo me he hecho a mí mismo una promesa, siempre que ustedes se salgan del tema y elucubren de esa manera yo hablaré, por ejemplo hoy mencionaré, tampoco argumentaré pues dos temas que a todo el mundo en España y en Cantabria nos han de sonar, 33 millones de euros condonados al PSOE y nunca bien explicados, condonados por las entidades financieras y nunca explicados; o los ERE de Andalucía. Hoy me han tocado esos dos temas, el próximo día pues ya veremos cuál me toca cuando ustedes fuera de orden también mencionen, pues lo que tanto les gusta mencionar con toda esa frescura.

Mire Sra. Blanco, su argumentación en torno a las tres leyes que le pide al Gobierno de aquí a un mes, demuestra o falta de información, Diario de Sesiones; o inexactitudes de bulto intencionadas o no en el tratamiento de la misma, Diario de Sesiones; o un discurso intencionadamente sesgado, Diario de Sesiones; o las tres cosas al mismo tiempo, que también puede ser.

Y desde luego que si cada una de ellas por separado es una ligereza, es una frivolidad, impropia desde luego de un cargo público, puesto que sus argumentos van dirigidos no a los 39 Diputados sino a los ciudadanos, la suma de las tres desde luego en mi opinión supone una peligrosa irresponsabilidad en un miembro del Parlamento que, como digo, representa a los ciudadanos.

Y como que ya no tengo tiempo, me voy a limitar a algo que la Consejera le demostró hace siete días, como le dije antes, con contundencia y con objetividad.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy terminando Sr. Presidente, unos segundos solo.

Y es que usted daba por falso el cumplimiento de las expectativas recaudatorias del, vamos a seguirle llamando porqué no, céntimo sanitario que así nos entendemos.

Mire, el céntimo sanitario fue implementado a través del plan económico y financiero de reequilibrio 2012-2014, redactado por su culpa. Redactado por este Gobierno por su culpa debido a los excesivos déficits acumulados en los últimos ejercicios.

Se presumió que en los siete meses del año 2012 de vigencia de este impuesto, se presumió por parte de este Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino. Que se iban a recaudar 12 millones. Si extrapolamos la recaudación habida en los cuatro meses computados, a los siete meses, se hubiesen recaudado -tiene usted razón- solamente: 11,9 millones de euros; es decir, el 98,5 por ciento de lo esperado por el actual Gobierno.

Gracias por su paciencia Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Mire, Sr. Portavoz del Partido Popular. Yo, el anteúltimo párrafo -lo leerá usted en el Diario de Sesiones- se lo voy a perdonar, porque tengo el absoluto convencimiento de que no lo ha escrito usted. Es imposible que alguien que no distingue el impuesto de actos jurídicos documentados, y el impuesto de transmisiones patrimoniales, haya podido escribir una sola línea de las que ha leído usted en esta Tribuna. Es imposible.

Si yo tengo que empezar aquí a decir cuál es la diferencia entre ambos impuestos, creo que será imposible que jamás de la vida lleguemos a un acuerdo.

Por otra parte, que diga usted: el sacrificio tan espantoso que va a suponer para estos 39 Diputados, tramitar tres proyectos de ley; que cada uno va a ser un párrafo; se suprime el incremento del impuesto de transmisiones patrimoniales en un punto. ¡Qué esfuerzo! Es que no me imagino yo la Comisión encargada redactar ese..., de tramitar este proyecto de ley, lo que va a tener que trabajar.



Lo mismo le digo del de actos jurídicos documentados, es que ¡qué esfuerzo!. Qué esfuerzo hacer un proyecto de ley diciendo que se suprime el impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos. Realmente, creo que esta Cámara nunca ha trabajado tanto, ni tan a disgusto por lo que veo.

Pero hay algo, aparte de la anécdota, porque es ya del Club de la Comedia, ¿no?, que alguien diga eso es del Club de la Comedia; pero hay algo que realmente me gustaría oírle decir. ¿Cómo que se han cumplido los objetivos de la recaudación? Yo, a veces pienso que ustedes nos tratan como si hubiéramos nacido ayer. Si le estoy diciendo que no solamente no se recauda más, sino que se pierde dinero; ¿qué parte no han entendido ustedes?

Mire, es muy sencillo. Es muy sencillo. Por cada litro que nosotros dejamos de vender, cobra el Gobierno vasco, porque lo venden allí, 39 céntimos. Nosotros aquí, por un litro 5 céntimos; ellos, 39. Si quiere apuntarse este dato para que luego lo contraste, se lo digo de mil amores.

Mire, para que la recaudación quedara igualada; es decir, no para recaudar más, sino simplemente para no perder; el consumo no podía bajar por encima del 16 por ciento. Todo lo que caiga el consumo de combustible por encima del 16 por ciento son pérdidas para Cantabria, e ingresos para el País Vasco. Y esto no tiene vuelta de hoja, eso lo entiende un niño pequeño.

Y en Cantabria, ha caído el consumo el 20 por ciento. Y por lo tanto, hay pérdidas, lo mire usted por donde lo mire. Porque no es una cuestión de economía, no es estadística, no es interpretable, no es interpretable; es matemática, pura y dura. Por encima del 16 por ciento, se pierde. Y como ha caído el consumo el 20, pues estamos perdiendo. Y no tiene vuelta de hoja. No se pueden dar más explicaciones

Y ya para acabar, Sr. Presidente, le ruego también un poco de benevolencia. Si hay una frase graciosa que se ha dicho en esta Cámara es: "Estamos salvados". ¿Salvados de qué? ¿De qué estamos salvados? ¿Por qué estamos salvados? ¿Porque la Consejera se ha confundido y ha ahorrado 38 millones de euros de más estamos salvados, los cántabros estamos salvados? No. No se confunda, ¡eh!

Porque por el camino, mire, hemos dejado 14 millones y medio de euros, 14 millones y medio para los Ayuntamientos, del fondo de cooperación; para los ayuntamientos, que lo estaban empleando fundamentalmente en políticas sociales. Porque por el camino hemos dejado la educación, hemos dejado la sanidad, hemos dejado la renta social básica.

Por el camino hemos dejado también las ayudas al alquiler; las ayudas a las madres, e incluso las becas de comedor; que ahora mismo tenemos en Cantabria niños que están pasando hambre por ese error; error tan prudente, que dice la Consejera: es que he sido prudente, he sido prudente en los (...) económicos. No, no sea usted tan prudente; sea un poco más eficiente y defienda usted a los cántabros...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...que no hay derecho, no hay derecho y ahora que está usted Sr. Presidente también se lo voy a decir, eso sí que debería ser un delito moral recortar más allá de lo que le obligan es un delito moral.

Y cuando eso ocasiona el sufrimiento de familias enteras, usted tendría que estar haciendo los números o quizá pensando en cambiar de Gabinete. Porque yo ya contaba con que usted no tenía mucho conocimiento, lo que no contaba es con que me iba a contar esto en todas las áreas del Gobierno donde miro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción N.º 76.